



# CONSEJO DE ADMINISTRACION PESQUERA

## Acta de sesión de Consejo N° 63

---

Fondo de Administración Pesquero



## Acta Sesión Ordinaria N° 63

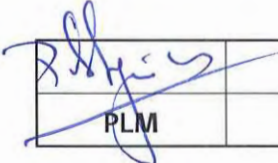


En la ciudad de Santiago, a 23 de Junio de 2012, siendo las 10:00 horas, en dependencias del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Santiago, se inicia la Sesión N° 63 del Consejo de Administración Pesquera.

La sesión es presidida por el Ministro de Economía, Fomento y Turismo Sr. Pablo Longueira Montes.- Asisten como consejeros el Subsecretario de Pesca Sr. Pablo Galilea Carrillo; y el Director Nacional de Pesca, Sr. Juan Luís Ansoleaga Bengoechea. Presentan sus excusas el representante de la Ministra del Trabajo y Previsión Social, Sr. Pedro Sepúlveda y el representante del Ministro de Hacienda Sr. Fuad Rumié Pérez.

Participan además el asesor del Ministro de Economía, Fomento y Turismo Sr. Carlos Feres, y la Secretaria Ejecutiva del Consejo, Sra. María José Gutiérrez Araque.

### Desarrollo de la sesión:

Da comienzo a la sesión el Ministro de Economía, Fomento y Turismo, presidente del Consejo, otorgando la palabra a la Secretaria Ejecutiva, para que presente los temas a tratar según tabla.

					
PLM	PGC	JAB	PSV	FRP	MJGA

Página 2 de 14

Fondo de Administración Pesquero  
Sesión ordinaria N° 63 de 23 de Junio de 2012



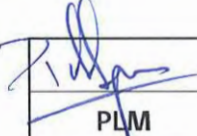

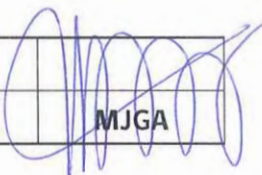
Considerando lo solicitado por el Ministro en sesión pasada, en orden a generar intervención para el desarrollo de la pesca artesanal del país, mediante la suscripción de convenios de colaboración con los Gobiernos Regionales, se presenta la solicitud de financiamiento para los Programas correspondientes a las regiones del Maule, Libertador General Bernardo O'Higgins, y la segunda etapa del programa de Intervención de Isla de Pascua.

En segundo lugar, se presenta el Programa de escalamiento productivo para Caleta Portales, que implica la implementación y puesta en marcha de la Planta de Procesamiento de productos del mar en Caleta Portales, cuyo presupuesto será de financiamiento compartido entre el Gobierno Regional de Valparaíso y el Fondo de Administración Pesquero.

Se presentan los resultados del proceso de selección de proyectos enmarcados en el Concurso Nacional de Capacitación y Emprendimiento para Trabajadores de la Industria, y finalmente la cartera de inversiones que forman parte de la línea de Programas Territoriales del Fondo.

Luego del debate, el Presidente del Consejo, en conjunto con los Consejeros, adoptan los siguientes acuerdos:

**ACUERDO N° 1:** Se aprueba destinar hasta la suma de \$50.000.000.- (cincuenta millones de pesos) para apoyar el "Programa de Desarrollo de la Pesca Artesanal de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins", destinado a fortalecer y mejorar las condiciones productivas y las capacidades de gestión en el sector pesquero

					
PLM	PGC	JAB	PSV	FRP	MJGA



artesanal que permita incrementar los niveles de competitividad de este sector económico. Asimismo, se autoriza la ejecución del Programa en su conjunto por parte del Fondo de Administración Pesquero.

*Se deja constancia que el presente proyecto, contempla la complementación de financiamiento de parte del Gobierno Regional, mediante FNDR.*

**ACUERDO N° 2:** Se aprueba financiamiento para apoyar el **"Programa de Desarrollo de la Pesca Artesanal de la Región del Maule"**, por la suma de hasta \$150.000.000.- (ciento cincuenta millones de pesos), destinado a fortalecer y mejorar las condiciones productivas y las capacidades de gestión en el sector pesquero artesanal que permita incrementar los niveles de competitividad de este sector económico. Asimismo, se autoriza la ejecución del Programa en su conjunto por parte del Fondo de Administración Pesquero.

*Se deja constancia que el presente proyecto, contempla la complementación de financiamiento de parte del Gobierno Regional, mediante FNDR.*

**ACUERDO N° 3:** Se aprueba destinar hasta la suma de \$40.000.000.- (cuarenta millones de pesos) para apoyar el **"Programa de Capacitación y Mejoramiento en las condiciones de seguridad y navegabilidad de la Flota Pesquera Artesanal de la Isla de Pascua"**, destinado a generar competencias y producir desarrollo pesquero en materias de seguridad en la navegación.

**ACUERDO N° 4:** Se aprueba financiamiento para el programa de escalamiento productivo **"Habilitación de Planta de Procesos Caleta Portales"**, por la suma de

					
PLM	PGC	JAB	PSV	FRP	MJGA



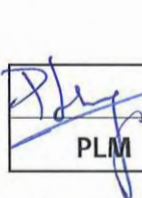
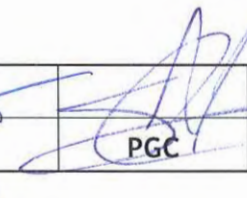
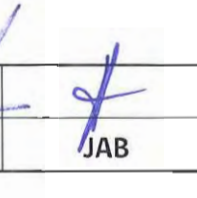

hasta \$250.000.000.- (Doscientos cincuenta millones de pesos), destinado a mejorar la competitividad mediante la implementación de procesos productivos y de gestión en la habilitación de la sala de procesos de Caleta Portales.

**ACUERDO N° 5:** Se aprueba financiamiento para la **“Cuarta Feria Gastronómica Marina, Valdivia, Región de los Ríos 2012”**, organizada por la Federación Interregional de Pescadores Artesanales del Sur de Valdivia, FIPASUR, por la suma de hasta \$24.000.000.- (Veinticuatro millones de pesos), cuyo objeto es constituir una instancia regional y nacional de difusión de las bondades y potencialidades de las materias primas, de origen pesquero artesanal, para el desarrollo de productos para el consumo humano directo.

**ACUERDO N° 6:** Se aprueba financiamiento para la ejecución de la tercera etapa del proyecto **“Desarrollo de un Plan de Repoblamiento, Acondicionamiento y Manejo de Concholepas Concholepas (Loco), para el incremento de la rentabilidad económica y social en las AMERBs de la IV región”**, por la suma de hasta \$163.000.000.- (ciento sesenta y tres millones de pesos).

*Se deja constancia que el presente proyecto se enmarca en la línea estratégica de Programas/Proyectos Territoriales, de la estructura de Fomento de Pesca Artesanal, del Fondo de Administración Pesquero.*

**ACUERDO N° 7:** Se aprueba financiamiento para implementar la segunda etapa del **“Programa de Mejoramiento de las Condiciones de Seguridad para Pescadores artesanales de la Isla de Chiloé”**, por la suma de hasta \$100.000.000.- (cien millones

			PSV	FRP	
PLM	PGC	JAB	PSV	FRP	MJGA

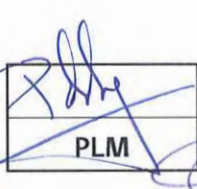
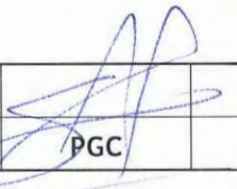
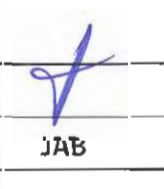



de pesos), cuyo objetivo es otorgar seguridad de navegabilidad, y asimismo, lograr amplitud legal de la zona de pesca, mediante la habilitación en condiciones de navegación de alta mar a embarcaciones pesquero artesanales de la Provincia de Chiloé.

*Se deja constancia que el presente proyecto se enmarca en la línea estratégica de Programas/Proyectos Territoriales, de la estructura de Fomento de Pesca Artesanal, del Fondo de Administración Pesquero.*

**ACUERDO N° 8:** Se aprueba la rectificación del monto asignado al proyecto "Incorporación de un Área Marina de Puerto Yartou, al Programa de Sanitización de moluscos bivaldos Provincia de Tierra del Fuego Región de Magallanes y Antártica Chilena", aprobado en sesión de este Consejo, mediante Acuerdo 1.39, Acta de Sesión N°59, en el cual, erróneamente se aprobó la suma de hasta \$8.400.000.- (ocho millones cuatrocientos mil pesos) para su financiamiento, debiéndose aprobar la suma de hasta **\$31.600.000.- (treinta y un millones seiscientos mil pesos)**, que es la suma correspondiente a financiar por el Fondo de Administración Pesquero.

*Se deja constancia que el error de referencia en la suma asignada al proyecto, se produjo a raíz de que el monto comprometido a cofinanciar por la organización beneficiaria corresponde a la suma de \$8.400.000.- (ocho millones cuatrocientos mil pesos), contemplándose como inversión total del proyecto, la suma de \$40.000.000.- (cuarenta millones de pesos).*

						
PLM	PGC	JAB	PSV	FRP		MJGA

Página 6 de 14

Fondo de Administración Pesquero  
Sesión ordinaria N° 63 de 23 de Junio de 2012

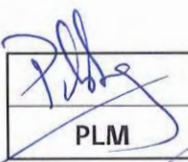

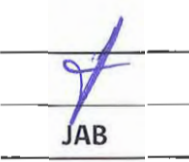
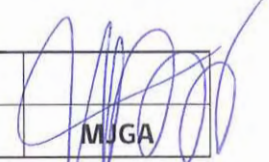


**ACUERDO N° 9:** Se aprueba la siguiente cartera de proyectos presentados al **"Concurso Nacional: Programas de capacitación o Emprendimiento para trabajadores de la Industria Pesquera Extractiva y de Procesamiento, año 2012"**, y asimismo, se aprueba aumentar el monto total disponible para este Programa, en quince millones de pesos, cuyo financiamiento fue aprobado en sesión 61 de este Consejo, con la finalidad de financiar íntegramente el costo total de las iniciativas adjudicadas:

9.1. Proyecto: **"Programa de capacitación para trabajadores del Sindicato de motoristas, año 2012"**, presentado por el Sindicato Interempresa Oficiales de Maquinas N°2 de Arica, por la suma de hasta \$10.000.000.- (diez millones de pesos); destinado a entregar competencias en oficios calificados, con el objeto de satisfacer las demandas de empleos de la región.

9.2. Proyecto: **"Programa de capacitación para trabajadores del Sindicato de Patrones de Pesca, año 2012"**, presentado por el Sindicato Interempresas N°1 Oficiales de Naves Especiales de la Región I y II (SIET), por la suma de hasta \$10.000.000.- (diez millones de pesos); destinado a entregar competencias en oficios calificados, con el objeto de satisfacer las demandas de empleos de la región.

9.3. Proyecto: **"Programa de Capacitación para Trabajadores de la Industria Pesquera Extractiva y de Procesamiento, año 2012"**, presentado por el Sindicato Interempresas de Tripulantes de Naves especiales de Arica, por la suma de hasta \$54.000.000.- (cincuenta y cuatro millones de pesos); destinado a

						
PLM	PGC	JAB	PSV	FRP		MJGA

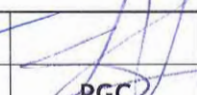


entregar competencias a los trabajadores pesqueros en ámbitos relacionados con la creciente demanda laboral y otros elementos para su especialización.

9.4. Proyecto: **“Programa de capacitación para trabajadores del Sindicato de Planta Corpesca, año 2012”**, presentado por el Sindicato de Empresa Corpesca S.A. Planta Arica, por la suma de hasta \$35.000.000.- (treinta y cinco millones de pesos); destinado a entregar competencias nuevas para permitir la reconversión laboral en otras actividades productivas, necesarias a consecuencia de las políticas de disminución de cuotas y captura del recurso marino, de tal forma de poder mitigar las posibles consecuencias sociales, laborales y políticas que esta situación puede generar.

9.5. Proyecto: **“Programa de capacitación para Oficiales de pesca curso Operador General del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima”**, presentado por el Sindicato Interempresa Nacional de Oficiales de Pesca, por la suma de hasta \$13.000.000.- (trece millones de pesos); destinado a entregar a los asociados del Sindicato capacidades que les permitan aumentar sus competencias dentro de su actividad y mejorar sus remuneraciones.

9.6. Proyecto: **“Plan de Inserción Laboral para los trabajadores de Planta Pertenecientes al Sindicato N°1 de Pesquera Corpesca Iquique, Tendiente a su incorporación al Cluster Minero a través de la formalización de competencias en oficios técnicos específicos con conceptos de gestión del cambio, prevención de riesgos y seguridad Minera/Industrial”**, presentado por el Sindicato N°1 de Trabajadores de Plantas de Corpesca, Iquique, por la suma de

					
PLM	PGC	JAB	PSV	FRP	MJGA

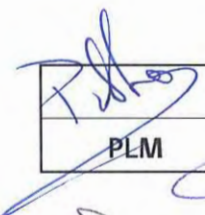


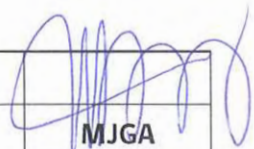




hasta \$25.000.000.- (veinticinco millones de pesos); destinado a capacitar a los beneficiarios del Programa, con la finalidad de permitir su Incorporación al Cluster Minero a través de la Formalización de Competencias en oficios técnicos específicos con conceptos de Gestión del cambio, Prevención de riesgos y Seguridad Minera/Industrial", y generar las competencias necesarias que permitan a las personas obtener conocimientos específicos de un oficio técnico para poder desempeñarse en el área Minera.

9.7. Proyecto: **"Superación"**, presentado por el Sindicato de la empresa pesquera Corpesca S.A. establecimiento Mejillones, por la suma de hasta \$9.000.000.- (nueve millones de pesos); destinado a capacitar y generar las competencias necesarias que permitan a las personas obtener conocimiento específicos de un oficio técnico para poder desempeñarse en otra área productiva distinta del sector de la pesca industrial.

9.8. Proyecto: **"Capacitación en Conducción Clase "B" y "A2", al personal Planta, Bahía y Mantención Flota como preparación ante una eventual desvinculación del sector, producto de la nueva Ley de Pesca"**, presentado por el Sindicato de Trabajadores de Corpesca S.A., Mejillones, por la suma de hasta \$10.000.000.- (diez millones de pesos); destinado a capacitar y generar las competencias necesarias que permitan a las personas obtener conocimientos específicos que les puedan servir para mitigar una posible cesantía, y con ello, reintegrarse rápidamente al mundo laboral en otra área.

					
PLM	PGC	JAB	PSV	FRP	MJGA



9.9. Proyecto: **“Plan de Reconversión Laboral para los trabajadores del Sindicato Interempresas de Tripulantes de Naves Pesqueras de Iquique (SITRINAVES), a través de la formación en oficios transversales para diversas industrias regionales con conceptos de Gestión del Cambio, Prevención de Riesgos y Seguridad Minera/Industrial”**, presentado por el Sindicato Interempresas de Tripulantes de Naves Especiales e Integrantes de Cuadrillas de Maniobras de Bahía de Iquique, SITRINAVES, por la suma de hasta \$78.000.000.- (setenta y ocho millones de pesos); destinado a capacitar a los beneficiarios, a través de la formación en oficios transversales para diversas Industrias Regionales con conceptos de Gestión del cambio, Prevención de riesgos y Seguridad Minera/Industrial” y generar las competencias necesarias que permitan a las personas obtener conocimiento específicos de un oficio técnico para poder desempeñarse en el área Minera.

9.10. Proyecto: **“Capacitación para los socios del Sindicato de Trabajadores Orizon S.A. Coquimbo”**, presentado por el Sindicato de Empresa Pesquera Orizon S.A. Planta Coquimbo, por la suma de hasta \$ 28.000.000.- (veintiocho millones de pesos); destinado a generar capacitaciones y fortalecer estrategias laborales con la finalidad de dar respuestas a la temática de iniciar y fortalecer estrategias de emprendimiento y mejoras en su empleabilidad.

9.11. Proyecto: **“Programa de capacitación para hombres y mujeres socios de la Federación de Sindicatos de trabajadores de la Industria Pesquera, región del Biobío, FESIP”**, presentado por la Federación de Sindicatos de trabajadores de la industria pesquera región del Biobío (FESIP), por la suma de hasta \$80.000.000.-

PLM	PGC	JAB	PSV	FRP	MJGA

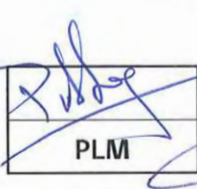
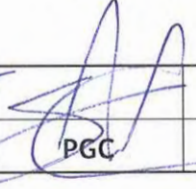
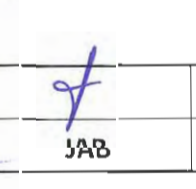



(ochenta millones de pesos); destinado a capacitar en oficios a través de cursos de calidad a trabajadores pertenecientes a empresas asociadas a la Federación, cuya finalidad es adquirir competencias que permitan la reinserción en otros ámbitos productivos.

9.12. Proyecto: **“Curso capacitación”**, presentado por el Sindicato profesional de tripulantes y jornaleros vaciadores de barcos pesqueros de Arrastre de los puertos de San Vicente y Talcahuano, por la suma de hasta \$35.000.000.- (treinta y cinco millones de pesos); destinado a entregar a los trabajadores herramientas necesarias para que sean capaces de desempeñarse en otro ámbito laboral.

9.13. Proyecto: **“Capacitación para el Sindicato Interempresas de Oficiales Motoristas de la Marina Mercante Nacional”**, por la suma de hasta \$43.000.000.- (cuarenta y tres millones de pesos); destinado a capacitar a los beneficiarios del Programa, y generar las competencias necesarias que permitan a las personas continuar desarrollándose a bordo de las naves de pesca o bien este preparado para enfrentar otro tipo de embarcación, entregando los conocimientos suficientes para la preparación en la operación y mantención de maquinarias y equipos a bordo.

9.14. Proyecto: **“Ampliación del Campo Laboral en la VIII región, para trabajadores de la Pesca Industrial”**, presentado por la Federación de trabajadores pesqueros y ramos afines de la zona centro sur de Chile (FETRAPES), por la suma de hasta \$69.000.000.- (sesenta y nueve millones de pesos); destinado a capacitar a los beneficiarios del Programa, y generar las competencias

						
PLM	PGC	JAB	PSV	FRP		MJGA



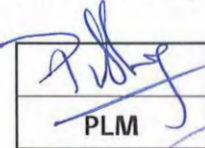

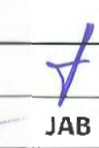
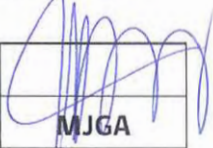
necesarias que permitan a las personas reinsertarse en sectores productivos distintos al sector pesquero.

9.15. Proyecto: **"Reconversión de Oficiales de Pesca a Oficiales de Marina Mercante"**, presentado por el Sindicato Interempresa de trabajadores Oficiales de Naves Especiales y regionales de la marina mercante, por la suma de hasta \$62.000.000.- (sesenta y dos millones de pesos); destinado a capacitar a los beneficiarios del Programa, y generar las competencias necesarias que permitan a las personas reorientarse de Oficiales de Pesca a Oficiales de la Marina Mercante.

9.16. Proyecto: **"Programa de Inducción de Oficios y Capacitaciones en Rubros de Emprendimiento para el Sector Pesquero y Afines de Aysén"**, presentado por la Federación de Sindicatos de trabajadores de industrias pesqueras y afines de Aysén, por la suma de hasta \$54.000.000.- (cincuenta y cuatro millones de pesos); destinado a entregar los conocimientos necesarios para aprender diversos oficios, y desarrollar diversas aptitudes que permitan a los asociados enfrentar las contingencias laborales, de este complejo rubro pesquero, que en los últimos años ha experimentado altos niveles de rotación laboral.

*Se deja constancia, que el monto aprobado para cada proyecto, es el monto máximo de financiamiento al que se puede llegar, pudiendo este variar de forma decreciente en la ejecución real del proyecto.*

**ACUERDO N° 10:** Se aprueba financiamiento hasta la suma de \$100.000.000.- (cien millones de pesos) para la operación del Programa **"Desarrollo y Encadenamiento**

					
PLM	RGC	JAB	PSV	FRP	MJGA



**Productivo de la Industria Artesanal de Derivados de Algas, como Fuente de Nuevos Ingresos Económicos para el Sector Acuicultor de Pelillo en la Región de Los Lagos**", destinado al desarrollo de competencias, herramientas e implementación productiva en los concesionarios del recurso pelillo, que permita la incorporación de procesos de innovación y de agregación de valor en la producción y elaboración de este producto.

*Se deja constancia que este Programa está dirigido a organizaciones de pescadores artesanales que se dediquen exclusivamente al cultivo de gracilaria y a titulares de titulares de concesiones de pelillo participantes del Subprograma de renovación de praderas de algas de la región de Los Lagos, pilotos en Ribera Norte Maullin, Puerto Montt y Ancud.*

**ACUERDO N° 11:** Se aprueba financiamiento para Programa de Fortalecimiento de competencias para la Gestión y Difusión Nacional sobre temáticas legales y de Fomento Productivo para la Asociación de pescadores artesanales A.G. Demersal, de la región de Los Lagos, por un monto de hasta \$20.000.000.- (Veinte millones de pesos).

**ACUERDO N° 12:** Se aprueba financiar con el presupuesto correspondiente al año en curso, aquellos Proyectos y Programas cuyos recursos han sido aprobados durante el año 2011, y que se encuentren pendientes de ejecución.

Siendo las 13:00 horas, se levanta la sesión, firmando al final del acta los consejeros asistentes y secretaria Ejecutiva del Consejo.

						
PLM	PGC	JAB	PSV	FRP		MJGA

Página 13 de 14

Fondo de Administración Pesquero  
Sesión ordinaria N° 63 de 23 de Junio de 2012



  
**PABLO LONGUEIRA MONTES**  
 Ministro de Economía, Fomento  
 Y Turismo

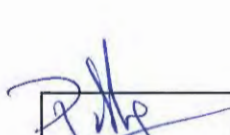

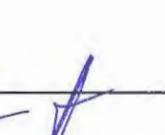
  
**PABLO GALILEA CARRILLO**  
 Subsecretario de Pesca

  
**JUAN LUÍS ANSOLEAGA BENGOCHEA**  
 Director Nacional de Pesca

**FUAD RUMIÉ PÉREZ**  
 Ministerio de Hacienda

**PEDRO SEPÚLVEDA VALDÉS**  
 Ministerio del Trabajo  
 Y Previsión Social

  
**MARÍA JOSÉ GUTIÉRREZ ARAQUE**  
 Secretaria Ejecutiva Consejo

					
PLM	PGC	JAB	PSV	FRP	MJGA